

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Se publica todos los días excepto los festivos

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco centimos de peseta por cada línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Oviedo..... 7'50 pts. trimestre
 Provincia... 8'50 »
 Extranjero.. 10'00 »

El pago es adelantado.

PRE-ADENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.), continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 11)

Ministerio de la Gobernación

Inspección general de Sanidad exterior.

Según noticias oficiales recibidas en este Centro, se ha declarado la peste bubónica en Dschidda, puerto de Arabia (Mar Rojo), Asia.

Lo que se hace público para conocimiento de las Autoridades sanitarias y casas navieras cuyos buques toquen en puertos españoles.

Madrid 6 de Julio de 1906. —El Inspector general, Manuel Alonso Sañudo. —Sres. Gobernadores de las provincias marítimas y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

Subsecretaría.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de esta fecha, se anuncia la provisión por concurso de una plaza de Profesor auxiliar de la Sección artística, vacante en la Escuela Superior de Artes industriales de Toledo, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

Correspondiendo esta vacante al primer turno de concurso, sólo podrán tomar parte en él los Profesores auxiliares ó Ayudantes numerarios de las Escuelas de Artes é Industrias, sean elementales ó superiores, que lleven dos años de servicios ó que tengan derechos adquiridos, según determina el artículo 5º del Reglamento de 4 de Enero de 1900.

Los aspirantes dirigirán sus instancias á este Ministerio en el término improrrogable de sesenta días, á contar del siguiente á la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, por conducto y con informe de sus respectivos Jefes, y acompañando los justificantes de sus méritos y condiciones.

Este anuncio debe publicarse en los BOLETINES OFICIALES de las provincias y por medio de edictos en las Escuelas de Artes é Industrias; lo que se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique sin más aviso que el presente.

Madrid 27 de Junio de 1906. El Subsecretario, Rosselló.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Circular

Por la presente se encarga á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan á la busca y detención de Ramon y Adolfo Novoa Pinin, cuyas señas son: de once y catorce años respectivamente, el de menor edad pelo negro, robusto, y el segundo pelo rubio, delgado y alto, los dos llevan ropa modesta vieja, hablan los dos con acento gallego; caso de ser habidos serán puestos á disposición del Alcalde de Gijón para su entrega al padre de ambos niños.

Oviedo 12 de Julio de 1906.—El Gobernador, Felipe Rodriguez de Arellano.

R. al núm. 2.370.

Distrito minero de Oviedo

Habiendo renunciado D. Urbano León y Quirós, vecino de Gijón, los registros mineros de cobre nombrados «Primera Callargentina,» núm. 16.592; «Segunda Callargentina,» núm. 16.593, y «Tercera Callargentina,» núm. 16.594, de 42, 72 y 17 hectáreas respectivamente, sitos en el concejo de Laviana, y D. Manuel Nieto de la Fuente, vecino de esta ciudad, los de antracita denominados «Manuel 1.º,» núm. 16.547; «Manuel 2.º,» núm. 16.548; «Manuel tercero,» núm. 16.549; «Manuel cuarto,» núm. 16.550; «Manuel 5.º,» número 16.551, y «Manuel 6.º,» número 16.556, de 50 hectáreas el primero, los segundo, tercero, cuarto y quinto de 25 hectáreas y el último de 120, sitos en el concejo de Quirós, el Sr. Gobernador, en providencia de esta fecha, se ha servido admitir dichas renunciaciones, declarar sin curso y fenecidos los expedientes de su razón y franco y registrable el terreno comprendido por los mismos y disponer la devolución á los interesados de los depósitos constituidos en dichos expedientes.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para general conocimiento y el de los interesados, quienes podrán recoger en la Jefatura de minas las cartas de pago de los depósitos constituidos en la Tesorería y la oportuna orden para su devolución.

Oviedo 4 de Julio de 1906.—El Ingeniero Jefe interino, Francisco Moreno.

R. al núm. 2.317

Regimiento Infantería de Valencia

Don Carlos Ducassi Menchieta, primer Teniente del Regimiento de Infantería de Valencia, núm. 23, y Juez instructor del expediente que por la falta de incorporación se instruye al soldado José Granda Fernández Sanzo.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al recluta José Granda Fernández Sanzo, hijo de José y de Leonor, natural de Prelo, Ayuntamiento de Boal, provincia de Oviedo, de 22 años de edad, sin señas personales por no constar en su filiación, para que en el término de treinta días, á contar desde el de la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo se presente en este Juzgado, sito en el Cuartel de María Cristina, en esta Plaza, á responder á los cargos que le resultan en dicho expediente; bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del plazo fijado será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio á que hubiese lugar.

A su vez en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las autoridades tanto civiles como militares y de policía judicial, para la busca y captura de dicho recluta, y caso de ser habido le remitan en clase de preso y con las seguridades convenientes á esta plaza y á mi disposición, pues así lo he acordado en diligencia de este día.

Dado en Santander á 10 de Junio de 1906.—Carlos Ducassi.

R. al núm. 2 279

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Villayón

Don Ceferino Garcia Loredó, Alcalde presidente del Ayuntamiento de Villayón.

Hago saber: Que á instancia de doña Josefa Rodriguez, vecina de Ponticiella, en este concejo, se instruye expediente para acreditar la ausencia é ignorado paradero de su marido don José López Monjardin, el cual se ausentó á Puerto Rico, habiendo transcurrido más de diez años sin tener noticia alguna de su paradero.

Y para que llegue á conocimiento de todas las Autoridades y particulares, á quienes ruego y encargo manifiesten á esta Alcaldía los datos que adquirieran ó tengan de dicho individuo, se publica este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 69 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento, cuyo individuo, cuando se ausentó, tenía las señas siguientes: edad 36

años, estatura regular, pelo castaño claro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz larga y abultada, cara regular, color moreno, particulares ninguna.

Villayón, Julio 8 de 1906.—Ceferino Garcia Loredó

R. al núm. 2.360

Alcaldía de Aller

Mes de Julio.

Distribución de fondos municipales por capítulos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes acuerda este Municipio con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Capítulos	Nombres de los capítulos	Periodo ordinario 1906	
		Pts.	Cts.
1	Gastos Ayuntamiento...	1000	
2	Policía de seguridad...	300	
3	Policía urbana y rural...	500	
4	Instrucción pública....	1500	
5	Beneficencia.....	1000	
6	Obras públicas.....	1500	
7	Corrección pública.....	100	
8	Montes.....		
9	Cargas.....	3000	
10	Ob. nueva construcción.	4000	
11	Imprevistos.....	100	
12	Resultas.....		
13	Devoluciones.....		
14	Varios.....		
	TOTAL.....	13000	

Cabañaquinta 6 de Julio de 1906.—El Contador, Aurelio Tolivar.—Visto bueno, El Alcalde, Luis Diaz.

R. al núm. 2 358.

Alcaldía de Laviana

Edicto

D. Segundo Alvarez Alonso, primer Teniente Alcalde en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Laviana.

Hago saber: Que el Ayuntamiento tiene en proyecto la permuta de una parcela de 43,35 metros cuadrados, sita en la plaza de Emilio Zapico, de esta villa, y lindante con la fachada de la casa de D. Bernardo Menéndez Garcia, por el solar de la panera que dicho señor derribó, y que mide 57,9 metros cuadrados, con el fin de regularizar y ensanchar la citada plaza, según Memoria y croquis que obra en la Secretaría y que podrán consultar los que lo deseen.

Lo que se hace público por medio del presente para que llegando á conocimiento de los interesados y vecinos de esta villa en general formulen an-

la Corporación municipal las reclamaciones que estimen convenientes, derecho que podrán ejercitar en el improrrogable plazo de quince días, que principian á contarse desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL.

Dado en las Consistoriales de Laviana á 9 de Julio de 1906.—Segundo Alvarez,

R. al núm. 2355

Alcaldía de Gijón

Necesitando este Ayuntamiento adquirir en arriendo un local acondicionado para almacen-depósito de materiales del Municipio, Parque de Bomberos y otros servicios, se abre al efecto un concurso por el término de quince días, á contar desde el en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dicho concurso girará á la baja de 2.920 pesetas anuales de renta, y el arriendo comprenderá veinticuatro meses. Se ajustará al pliego de condiciones que se halla expuesto al público en Secretaría; la apertura de pliegos se hará públicamente en el salón de Sesiones del Ayuntamiento, á las doce del día siguiente de aquél en que termine el plazo de publicación, y el Ayuntamiento se reserva el derecho de aceptar la proposición que más le conveniga y el de desecharlas todas.

La fianza provisional será de 146 pesetas.

Consistoriales de Gijón á 10 de Julio de 1906.—El Alcalde, R. Prendes.

R. al núm. 2.367

Se hace saber al público, que de la casa paterna han desaparecido hace seis días los niños llamados Adolfo y Ramón Novoa y Pinin, hijos de Angel y Rosa vecinos de la calle de León XIII

Sus señas personales son: del primero estatura regular, color bueno, pelo castaño oscuro, frente espaciosa, ojos al pelo, cejas idem, nariz regular, boca pequeña, viste americana y pantalón oscuro largo, en mal uso, boina azul nueva, va calzado con alpargatas encarnadas, en mal uso, y no tiene seña alguna particular, edad trece años.

Del segundo: estatura regular, color bueno, pelo castaño oscuro, ojos negros pequeños, frente espaciosa, cejas al pelo, nariz regular, boca pequeña, va vestido como su hermano y no tiene seña particular alguna, edad doce años. Se sospecha hayan tomado el camino de Orense, donde tienen familia.

El padre de dichos niños suplica que en el caso de ser encontrados se pongan á su disposición.

Gijón 9 de Julio de 1906.—El Alcalde, R. Prendes.

R. al núm. 2.366

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Gijón

Cédulas

En cumplimiento de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Oriente de esta villa, se cita á D. Saturnino, doña Generosa y

D. Manuel Piñera Menéndez, con residencia desconocida, para que dentro del término de treinta días siguientes al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan en el Juzgado, á fin de exponer lo que crean conveniente en el expediente promovido por su hermano D. Elias Piñera Menéndez, para la inscripción á favor de él de la finca rústica llamada El Pontón, sita en el barrio de Rioseco, parroquia de Deva, en este concejo, en el Registro de la propiedad del partido: advirtiéndoles que esta citación se les hace en virtud de obrar en aquél Registro un asiento contradictorio de la posesión aducida por el don Elias en cuanto á la finca y á nombre de D. José Piñera Blanco, de quien se dice que la hubo, y se les previene que de no exponer nada en contra en dicho plazo de treinta días, se confirmará el auto de aprobación de la información, parándoles el perjuicio que proceda con arreglo á ley.

Dada en Gijón á nueve de Julio de 1906.—El Escribano, Marcelino Carbayeda.

R. al núm. 2.368

Juzgado de Villaviciosa

D. José Blanco de la Viña, Juez de instrucción interino de Villaviciosa y su partido.

En virtud de la presente que se expide en méritos de la causa criminal sobre malversación de caudales públicos, contra D. Vicente Fernández de Castro y Hévia, de cincuenta y tres años de edad, casado y recaudador de contribuciones de la zona de Villaviciosa y cuyo paradero se ignora, se cita, llama y emplaza al mismo, á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la «Gaceta de Madrid», comparezca ante este Juzgado para la práctica de una diligencia judicial; apercibido de que si deja de verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á derecho.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.) ruego y encargo á las autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción ante este Juzgado del referido procesado, el que es de buena estatura, tiene nariz aguileña, ojos negros, cara redonda y barba negra.

Dado en Villaviciosa, á nueve de Julio de mil novecientos seis.—José Blanco de la Viña.—Por su mandado, Mauricio del Cueto y Palacio.

R. al núm. 2.262

PÉRDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADO

GOZON

El día 9 del corriente, á las doce y treinta minutos, desapareció del mercado de Avilés una vaca color castaño, astas abiertas, de diez á once años, altura regular, con una erupción en todo el cuero y dando leche á la mano. Su dueño Eduardo Fernández, vecino de la parroquia de Nembro, en este concejo, lo hace público y ruega se le den noticias del paradero de dicha

res para recogerla y pagar los daños y alimentos.

Luanco 10 de Julio de 1906.—El Alcalde, Alejandro Artime.

MIERES

El día 27 de Junio último desapareció del monte de Polio, en la parroquia de Santa Rosa, de este concejo, una vaca color rojo claro, astas bien puestas, de ocho á nueve años de edad, riega un poco de ambos lados, en uno de ellos tiene media costilla, en el otro una algo hundida, estrecha de atrás, estaba de leche, lleva al cuello un collar de cuero con una hevilla amarilla, del que pende una esquila pequeña. Su dueño Aurelio Ardura, vecino de Polio, en este concejo, ruega se le dé noticia de su paradero para recogerla, previo pago de los daños y gastos causados.

Mieres 9 de Julio de 1906.—El Alcalde, Andrés Aza.

LAVIANA

Por hallarse causando daños en propiedad particular, fué recogida y puesta á manutención, en la casa de D. Bernardo Alvarez Alvarez, vecino de Boroñes, una vaca de las señas siguientes:

Color retinto claro, lechera, como de nueve años de edad, asta negra, caída de los cuartos traseros y con una esquila. Tiene un valor aproximado de seiscientos reales.

Lo que se anuncia para que el que se crea su dueño, pase á recogerla, previo identificación y abono de daños y manutención, pues de lo contrario se enagenará en pública subasta á los ocho días de publicado en el periódico oficial.

Laviana 9 de Julio de 1906.—El Alcalde, Segundo Alvarez.

VALLE BAJO DE PEÑAMELLERA

En el pueblo de Panes se halla prendada y en custodia por haberla cogido causando daños, una pollina como de cuatro á cinco años de edad, color de pelo de rata y esquilada de medio arriba.

Y como se ignora quin sea su dueño se hace público para que llegue á su conocimiento, advirtiéndole que si transcurren quince días sin que se presente á recogerla, se procederá á su enagenación en pública subasta.

Panes 4 de Julio de 1906.—El Alcalde, Joaquin de las Cuevas.

co, pero no puede asegurarse, y la crin recortada.

Y como quiera que se ignora quién pueda ser su dueño, se hace público por medio del presente; advirtiéndole que si transcurren quince días sin que aquél se presente á recogerla, se procederá á su enagenación en pública subasta.

Panes 7 de Julio de 1906.—El Alcalde, Joaquin de las Cuevas.

MORCIN

De los pastos del Aramo, majada de Fontazan, desapareció el día 22 del corriente una vaca de la propiedad de D. Sebastián Tuñón, vecino de Santa Eulalia, de este concejo: color rojo, asta bien puesta y un poco roma, con una tajada en la oreja derecha, baja de ramera, con lobanillo en el cadril izquierdo y como de ocho á diez años de edad.

Se ruega á la persona en cuyo poder se halle, lo participe á esta Alcaldía para que su dueño pase á recogerla y satisfacer los gastos que haya originado.

Morcín y Junio 23 de 1906.—El Alcalde, Angel Tuñón.

PILONA

En poder de D. Manuel Sánchez Caño, vecino de Villarriba, está depositado un potro que vagaba por los términos de ese pueblo y cuyo dueño es desconocido.

La res tiene las siguientes señas: edad dos años, color romero oscuro, calzado de los piés y mano izquierda, tiene en la cabeza un lucero corrido hasta el labio superior, alzada seis cuartas, crin y cola fina, herrada de tres remos.

Transcurrido el plazo de quince días, á partir de este anuncio sin que el caballo sea reclamado, se anunciará su venta en subasta que se efectuará dentro de cinco días siguientes á la terminación de ese plazo.

Infiesto 10 de Julio de 1906.—El Alcalde, Félix Ujeje.

ANUNCIOS

DARSENA Y MUELLES De la Sociedad de Fomento de Gijón.

Por acuerdo de la Comisión administrativa se cita á Junta general ordinaria para el día treinta de los corrientes, en las oficinas de la Sociedad, Comercio, 20, entresuelo, izquierda.

Tienen derecho á concurrir á dicha Junta todos los Sres. Accionistas que sean poseedores de diez acciones por lo menos, y que las hayan depositado en la caja social, ó que presenten resguardo de tenerlas depositadas á su nombre en cualquier Banco ó establecimiento de crédito con diez días de anticipación al de la celebración de la Junta.

Gijón 9 de Julio de 1906.—El Presidente, J. M. de Rato.